

Titulación	Tipo	Curso
4313781 Derecho Empresarial	OB	0

## Contacto

Nombre: Jose Antonio Fernandez Amor

Correo electrónico: joseantonio.fernandez@uab.cat

## Equipo docente

Daniel Martinez Fons

## Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

## Prerrequisitos

No hay requisitos previos.

## Objetivos y contextualización

Asumir un conocimiento especializado en materias de fiscalidad empresarial y Derecho laboral de interés en el ámbito de la empresa.

## Competencias

- Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
- Buscar, interpretar y aplicar las normas jurídicas relacionadas con la actividad empresarial, desde la perspectiva mercantil, fiscal, laboral, penal y, en general, aquellas que permitan dar soluciones jurídicas a las diversas situaciones que se producen en el ámbito empresarial.
- Integrar conocimientos jurídicos y de negociación para formular juicios dentro del ámbito empresarial.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

## Resultados de aprendizaje

1. "Interpretar las normas en materia de cuestiones laborales y de seguridad social de los administradores de sociedades, socios y gerentes;"
2. Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
3. Distinguir los aspectos generales de la fiscalidad empresarial, la fiscalidad internacional, la fiscalidad de las crisis y reestructuraciones empresariales y los procedimientos especiales de regularización.
4. Explicar los elementos clave de la responsabilidad empresarial en el ámbito laboral y de seguridad social.
5. Interrelacionar los principios jurídicos y las técnicas de negociación para la valoración y enjuiciamiento de cuestiones de fiscalidad empresarial y de derecho laboral
6. Plantear las cuestiones esenciales vinculadas a la descentralización productiva empresarial.
7. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
8. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
10. Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

## Contenido

El Derecho tributario contribuye en este máster con la aportación a los alumnos de una visión general de la imposición sobre la actividad empresarial y más concreta de la fiscalidad internacional, la fiscalidad en situaciones de reestructuración y crisis. Así mismo, se hace una introducción de los procedimientos de regularización fiscal. Se desarrollarán los siguientes contenidos:

- 1.- Fiscalidad de la actividad económica: impuestos directos e indirectos.
- 2.- Fiscalidad internacional. Referencia a la fiscalidad europea.
- 3.- Fraude y elusión fiscal. Perspectiva nacional e internacional.
- 4.- Fiscalidad de las reestructuraciones empresariales
5. Procedimientos de regularización fiscal.

En relación con el Derecho laboral, se pretende efectuar una aproximación a temas propios que por su trascendencia y actualidad devienen fundamentales para la organización y dinámica de la empresa. Así, junto a temas vinculados a las nuevas formas de organización empresarial o a la globalización se tendrá la oportunidad de analizar la incidencia que la reforma laboral ha tenido en las principales instituciones laborales. Se desarrollarán los siguientes contenidos:

1. La incidencia de la organización empresarial en la determinación del sujeto responsable a efectos laborales.
  - 1.1. Derecho del trabajo y descentralización empresarial: efectos laborales y en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

1.2. Derecho del trabajo y globalización. La determinación de la ley aplicable en los supuestos de desplazamiento de trabajadores.

2. Negociación colectiva en la empresa.

2.1. La incidencia de las reglas de legitimación y estructura de la negociación.

3. El nuevo régimen de inaplicación del convenio colectivo y los acuerdos de inaplicación empresarial. La reforma de los mecanismos de flexibilidad interna.

3.1. El régimen jurídico del tiempo de trabajo.

3.2. *Ius variandi* empresarial.

4. El marco jurídico de la contratación y de la extinción contractual

Cualquier cambio se comunicará al comienzo del curso.

## Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases en el aula	52	2,08	9, 4, 6, 3, 1, 5, 8, 7, 10
Tipo: Supervisadas			
Resolución supervisada de casos y prácticas	34	1,36	9, 4, 6, 3, 1, 5, 2, 8, 10
Tipo: Autónomas			
Estudio personal	87	3,48	9, 3, 1, 5, 2, 8, 10

El/la profesor/a responsable de cada grupo planificará al inicio del curso las sesiones teóricas y las sesiones más prácticas donde se desarrollarán seminarios de discusión, resolución de casos prácticos, etc.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Evaluación

### Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Pruebas teóricas/prácticas/síntesis	50%	4	0,16	4, 6, 3, 1, 5, 8, 7
Prácticas	25%	24	0,96	9
Resolución de casos prácticos	25%	24	0,96	4, 6, 3, 1, 5, 2, 8, 7, 10

En relación a Fiscalidad empresarial e internacional, el alumnado, además de las actividades propias de las clases presenciales, tendrá que realizar una serie de actividades para evaluar su progreso. Estas serán diseñadas por el equipo docente que imparte el módulo, consistiendo en:

La realización de actividades prácticas diseñadas por cada profesor/profesora de los que se obtendrá una calificación entre 0 y 10 puntos relativas a las lecciones impartidas. El valor de esta parte será del 50% de la nota final

La realización de una prueba de síntesis, a desarrollar en la fecha establecida en el calendario, que comprenda la totalidad de las lecciones del módulo. La calificación de esta prueba será entre 0 y 10 puntos. El valor de esta parte será del 50% de la nota final.

Las actividades de la letra a) podrán ser individuales o en grupo según considere el docente. En ambas actividades se valorará el manejo de las fuentes del Derecho en la resolución de lo propuesto, la capacidad crítica y de comentario de las cuestiones jurídico-tributarias planteadas y la calidad de la exposición realizada.

En relación a Derecho laboral, se procederá después de cada sesión a colgar en el aula Moodle varios supuestos prácticos, y uno de ellos, que se indicará será evaluable.

Se procederá a la vez que deberá entregarse al final del curso, un trabajo de los alumnos, sobre un tema que se dará a escoger al principio de curso, con el objeto de que realicen un trabajo de investigación, con el objeto de que trabajen con textos jurídicos de índole laboral y social.

Finalmente, se realizará un examen final, parecido a los supuesto prácticos realizados durante el curso académico.

#### REVISIÓN Y REEVALUACIÓN

Una vez comunicada la evaluación, podrá solicitarse una revisión a los efectos de que el Profesor explique al alumno los criterios aplicados (art. 114.3 Normativa académica UAB), sin perjuicio de los derechos del alumno de impugnación de la calificación.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente (art. 115.1 Calendario de las actividades de evaluación, Normativa Académica UAB)

Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido al menos un 3,5 en el examen final. Para realizar el examen final, es necesario acreditar la asistencia a un 90% de las clases.

Sólo cabe la reevaluación del test (50%). Las actividades de evaluación continuada no pueden reevaluarse, pues su sentido es la comprobación de los conocimientos progresivamente adquiridos a lo largo del curso, sin perjuicio de que en caso de enfermedad u otras eventualidades pueda encontrarse una solución alternativa para el alumno concretamente afectado.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

En relación a Fiscalidad internacional, el alumnado, además de las actividades propias de las clases presenciales, tendrá que realizar una serie de actividades para evaluar su progreso. Estas serán diseñadas por el equipo docente que imparte el módulo, consistiendo en:

- La realización de actividades prácticas diseñadas por cada profesor/profesora de los que se obtendrá una calificación entre 0 y 10 puntos relativas a las lecciones impartidas. El valor de esta parte será del 30% de la nota final.
- La participación activa en la sesión contará un 20% de la nota final.
- La realización de una prueba de síntesis, a desarrollar en la fecha establecida en el calendario, que comprenda la totalidad de las lecciones del módulo. La calificación de esta prueba será entre 0 y 10 puntos. El valor de esta parte será del 50% de la nota final.

Las actividades de la letra a) podrán ser individuales o en grupo según considere el docente. En ambas actividades se valorará el manejo de las fuentes del Derecho en la resolución de lo propuesto, la capacidad crítica y de comentario de las cuestiones jurídico-tributarias planteadas y la calidad de la exposición realizada.

En relación a Derecho laboral, se procederá después de cada sesión a colgar en el aula Moodle varios supuestos prácticos, y uno de ellos, que se indicará será evaluable.

Se procederá a la vez que deberá entregarse al final del curso, un trabajo de los alumnos, sobre un tema que se dará a escoger al principio de curso, con el objeto de que realicen un trabajo de investigación, con el objeto de que trabajen con textos jurídicos de índole laboral y social.

Finalmente, se realizará un examen final, parecido a los supuestos prácticos realizados durante el curso académico.

#### REVISIÓN Y REEVALUACIÓN

Una vez comunicada la evaluación, podrá solicitarse una revisión a los efectos de que el Profesor explique al alumno los criterios aplicados (art. 114.3 Normativa académica UAB), sin perjuicio de los derechos del alumno de impugnación de la calificación.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente (art. 115.1 Calendario de las actividades de evaluación, Normativa Académica UAB)

Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido al menos un 3,5 en el examen final. Para realizar el examen final, es necesario acreditar la asistencia a un 90% de las clases.

Sólo cabe la reevaluación del test (50%). Las actividades de evaluación continuada no pueden reevaluarse, pues su sentido es la comprobación de los conocimientos progresivamente adquiridos a lo largo del curso, sin perjuicio de que en caso de enfermedad u otras eventualidades pueda encontrarse una solución alternativa para el alumno concretamente afectado.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Se considerará que un/a alumno/a que participa en alguna de las actividades de evaluación continuada ya no podrá optar a un "no evaluable".

Esta asignatura/módulo no prevé el sistema de evaluación única.

#### Bibliografía

## Derecho laboral

MERCADER UGUINA, J.: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Tirant Lo Blanch, última edición.

GARCÍA PERROTE ESCARTÍN, I.: Manual de Derecho del trabajo, Editorial Tirant lo Blanc, última edición.

GONZÁLEZ ORTEGA, S.: Introducción al Derecho de la Seguridad Social. Editorial Tirant Lo Blanch, última edición.

## Fiscalidad empresarial

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J., *Manual de Derecho tributario. Parte especial*, Aranzadi, última edición.

FALCON Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E., *Derecho Fiscal internacional*. Marcial Pons, última edición.

LEFEBVRE, F., *Memento Experto Crisis: Cuestiones tributarias*, Aranzadi, última edición.

MARTÍN QUERALT, J., TEJERIZO LÓPEZ, J.M., CAYÓN GALLARDO, A. (Dir.), *Manual de Derecho tributario. Parte especial*, Aranzadi, última edición.

MERINO JARA, I (coord.), *Derecho tributario*, Tecnos, última edición.

PÉREZ ROYO, F., y otros, *Curso de Derecho tributario, Parte especial*, Tecnos, última edición.

POVEDA BLANCO, F. (dir.), *Impuestos. Casos prácticos*, Aranzadi, última edición.

## Software

La asignatura no exige un programario específico.

## Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TEm) Teoría (máster)	1	Español	segundo cuatrimestre	tarde